



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7248-D-14
OD 1125

Buenos Aires, 25 NOV 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al conmemorarse, el próximo 21 de octubre de 2014, el 20° aniversario del fallo del Tribunal Arbitral Internacional que, constituido en la sede el Comité Jurídico Interamericano en Río de Janeiro, resolvió la cuestión limítrofe argentino-chilena por el diferendo relativo al lago del Desierto que se encuentra ubicado en el departamento de lago Argentino de la provincia de Santa Cruz en la zona de la cordillera de los Andes.

Reconocer la sólida y ardua labor intelectual y jurídica del embajador doctor Julio A. Barberis, quien actuara como juez argentino en el Tribunal Arbitral Internacional y colaborara para la favorable solución pacífica de la controversia, que convalidó la postura sostenida por nuestro país.

Dios guarde a la señora Presidenta.

